



República  
del Ecuador



# Boletín Técnico

## Módulo de Desechos Sanitarios en Establecimientos de Salud

Octubre, 2023



Buenas cifras,  
mejores vidas

**Dirección/Departamento**

Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales

**Unidad**

Unidad de Estadísticas Ambientales

**Elaborado por:**

Christian Cando

**Revisado por:**

Armando Salazar

**Aprobado por:**

Julio Muñoz

**Contacto:**

[inec@inec.gob.ec](mailto:inec@inec.gob.ec)

[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072



## Índice de Contenidos

Resumen .....	5
Introducción .....	5
Principales aspectos metodológicos .....	6
Principales resultados .....	7
1. Establecimientos de salud que llevan registro de los desechos sanitarios .....	7
2. Tipología de los desechos sanitarios peligrosos.....	7
3. Desechos sanitarios entregados por los establecimientos de salud.....	7
4. Disposición final y/o tratamiento de los desechos sanitarios .....	8
5. Establecimientos de salud informados sobre la gestión dada a los desechos sanitarios.....	9
6. Establecimientos de salud que pagan una tarifa diferenciada por la disposición final dada a sus desechos sanitarios .....	9
Glosario .....	10
Bibliografía .....	12

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Establecimientos de salud que conocen la normativa (%) .....	7
<b>Gráfico 2.</b> Establecimientos de salud que llevan registro (%) .....	7
<b>Gráfico 3.</b> Recolección de desechos sanitarios entregados por los establecimientos de salud (%) .....	8
<b>Gráfico 4.</b> Desechos sanitarios de los cuales se conoce el tipo de disposición final (%) ..	8
<b>Gráfico 5.</b> Disposición final y/o tratamiento de los desechos sanitarios (%) .....	8
<b>Gráfico 6.</b> Establecimientos de salud que reciben información sobre la gestión dado a sus desechos sanitarios (%).....	9
<b>Gráfico 7.</b> Establecimientos que pagan una tarifa diferenciada por la disposición final dada a sus desechos sanitarios (%).....	9

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Tipología de los desechos sanitarios producidos en los establecimientos de salud (Kg) .....	7
<b>Tabla 2.</b> Manejo de los desechos sanitarios peligrosos producidos en los establecimientos de salud (Kg) .....	8



## Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta, en el siguiente boletín, los resultados principales del Módulo de Desechos Sanitarios en Establecimientos de Salud, el cual proviene del Registro de Recursos y Actividades de Salud (RAS).

Los desechos sanitarios generados en los establecimientos de salud, presentan potenciales riesgos para el ser humano y el ambiente; por lo cual, el INEC a través de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales (DEAGA), desde el año 2012 ha incluido en el RAS un módulo referente a los desechos peligrosos, denominado de Desechos Sanitarios desde el 2016, con el fin de obtener y mostrar a las autoridades competentes y ciudadanía en general, estadísticas referentes a los desechos hospitalarios, generadas en los establecimientos de salud en el Ecuador.

En el año 2020, en los establecimientos de salud investigados (4.136) a nivel nacional, se entregó un total de 13.980.902 Kg de desechos sanitarios, de los cuales, el 38,5 % son entregados al Municipio para su tratamiento y disposición final.

La investigación refleja que el 98,0 % de establecimientos de salud a nivel nacional conocen la normativa vigente, de manejo de desechos sanitarios para la red de servidores de salud en el Ecuador, de igual forma, indica que el 98,0 % de establecimientos llevan registro de los desechos peligrosos que producen.

En esta publicación se presenta información importante referente a los desechos sanitarios generados por los establecimientos de salud tales como; Total en kilogramos de desechos sanitarios recolectados; Total en kilogramos de desechos sanitarios clasificados por tipo; Total en kilogramos de desechos entregados a los

Municipios y a gestores ambientales autorizados.

La información presentada es útil para los actores públicos y privados, permite medir el cumplimiento del convenio de Basilea sobre el "Control y Movimiento Transfronterizo de los Desechos Peligrosos y su Eliminación", ratificado por el Ecuador en febrero de 1993. De igual forma, en la generación de políticas públicas que permitan mejorar los registros y la gestión de los desechos sanitarios, como el REGLAMENTO INTERMINISTERIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS, expedida el 20 de noviembre del 2014 mediante registro oficial 379, que obliga a los diferentes centros de salud y municipios a llevar registros anuales sobre los desechos peligrosos generados dentro de sus jurisdicciones.

## Introducción

Los establecimientos de salud son los encargados tanto de reducir como de prevenir los problemas de salud de la población. Durante el desarrollo de sus actividades estas instituciones generan desechos que presentan riesgos potenciales y cuyo inadecuado manejo, acarrea serias consecuencias para la salud de la comunidad hospitalaria, del personal encargado del manejo externo de los desechos, de la población en general y del ambiente (Acurio et al, 1998)

Los desechos sanitarios generados en hospitales y centros de salud presentan riesgos y dificultades especiales debido, al carácter infeccioso de algunas de sus fracciones o componentes, así como a la heterogeneidad de su composición, la presencia frecuente de objetos corto punzantes y el contenido eventual de sustancias tóxicas, inflamables y radiactivas de baja intensidad (Monreal, 1992), por lo que el mal manejo y gestión de los mismos provoca un grave deterioro ambiental.



El deterioro ambiental afecta al bienestar y la calidad de vida de la población, limita sus posibilidades de desarrollo y compromete gravemente el de las generaciones futuras.

El Ecuador es signatario del Convenio de Basilea para el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, suscrito y aprobado por 116 países el 22 de marzo de 1989 (*Naciones Unidas, 1989*). Entró en vigencia a partir del 05 de mayo de 1992, y fue ratificado por el Ecuador, en febrero de 1993 (*Zabala, 1998*).

Este convenio compromete al país a reducir al mínimo la generación de este tipo de desechos, con la adopción de metodología de producción limpia y la disposición final de los desechos, de forma ambientalmente adecuada (*Zabala, 1998*).

Con la finalidad de adherir el trabajo realizado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la información recopilada, procesada y analizada se enmarca en el ODS 03 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", específicamente a la meta 3.9 que cita "para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo." La investigación se realizó tomando como base el Reglamento Interministerial para la Gestión de Desechos Generados en Establecimientos de Salud, expedido en el 2019.

## Principales aspectos metodológicos

El Registro de Recursos y Actividades de Salud, se levanta en los meses de

febrero a julio de cada año, tiene como universo todos los establecimientos de

salud con Internación y sin Internación hospitalaria que existen en el país, sean estos de carácter público o privado; tales como: Hospitales, Clínicas, Puestos de Salud, Sub centros de Salud, Centros de Salud (A, B, C), Dispensarios Médicos (Policlínicos), Consultorio General, Consultorio de Especialidad(es) Clínico-Quirúrgico, Centro de Especialidades, Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día), Centros Especializados y Otros (Cruz Roja, Centros de planificación familiar, Clínicas y brigadas móviles, etc.), excluyendo únicamente los consultorios médicos particulares. En este contexto, para el año 2020 se registró un total de 4.136 establecimientos de salud a nivel nacional.

La información recopilada y presentada puede ser desagregada a nivel Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

### Notas para el lector:

- La investigación se realizó a 4.136 establecimientos de salud a nivel nacional de los cuales; el 79,8 % pertenecen al sector público, el 15,0 % al sector privado con fines de lucro y el 5,2 % al sector privado sin fines de lucro.
- Los establecimientos de salud pertenecen a la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y Red Complementaria (RC).
- El 98,0 % de establecimientos de salud a nivel nacional llevan un registro de sus desechos sanitarios peligrosos.

Para mayor detalle sobre aspectos metodológicos se puede revisar el siguiente enlace:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

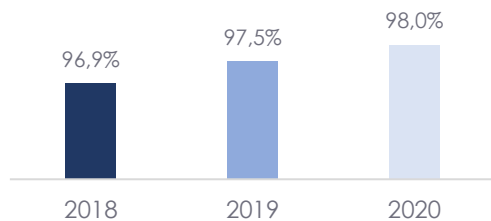


## Principales resultados

### 1. Establecimientos de salud que llevan registro de los desechos sanitarios

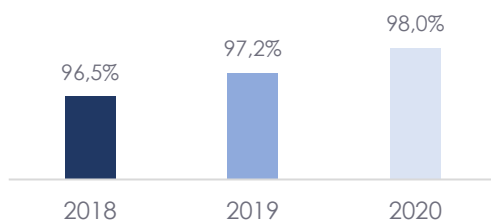
Para 2020, se identificaron mejoras en el control de los desechos sanitarios generados, en los establecimientos de salud a nivel nacional, a través de un incremento en el conocimiento de la normativa que regula la gestión de residuos, y con una mayor implementación de registros de desechos sanitarios.

**Gráfico 1.** Establecimientos de salud que conocen la normativa (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

**Gráfico 2.** Establecimientos de salud que llevan registro (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

### 2. Tipología de los desechos sanitarios peligrosos

En 2020, el 98,7 % de establecimientos de salud indicó tener un registro de la tipología de desechos sanitarios, lo que corresponde a 13,8 millones kg. A continuación, se puede observar su desagregación.

**Tabla 1.** Tipología de los desechos sanitarios producidos en los establecimientos de salud (Kg)

Tipos de Desechos Sanitarios Peligrosos	Total (Kg/año)
Desechos Biológico-infecciosos	11.486.081
Desechos Corto-punzantes	998.628
Desechos Farmacéuticos	475.978
Desechos Anatomopatológicos	289.517
Otros (radiactivos, químicos peligrosos, dispositivos médicos con mercurio)	539.579
<b>Nacional</b>	<b>13.789.783</b>

Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

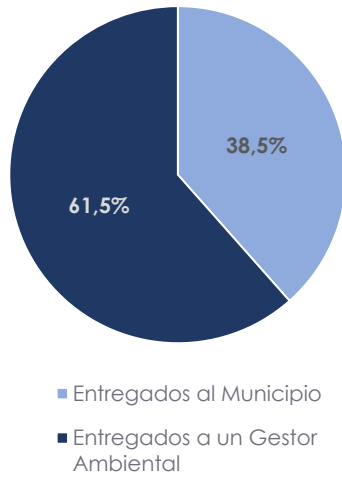
### 3. Desechos sanitarios entregados por los establecimientos de salud

En el año 2020, se entregaron 13.980.902 Kg de desechos sanitarios por parte de los establecimientos de salud a nivel nacional, a los municipios y gestores ambientales.

Del total de desechos sanitarios entregados en el año 2020, el 38,5 % fue recolectado por los municipios y el 61,5 % por gestores ambientales acreditados, como se muestra en el gráfico 3.



**Gráfico 3.** Recolección de desechos sanitarios entregados por los establecimientos de salud (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

En la tabla 1 se puede observar la cuantificación de la recolección de los desechos sanitarios peligrosos generados por los establecimientos de salud a nivel nacional.

**Tabla 2.** Manejo de los desechos sanitarios peligrosos producidos en los establecimientos de salud (Kg)

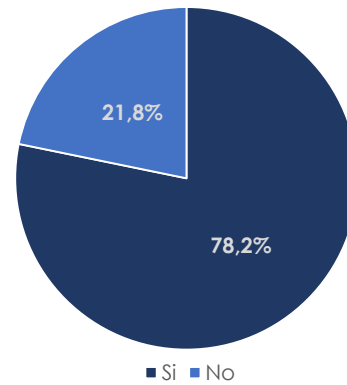
Entidad	Total (Kg/año)
Entregados al Municipio	5.377.759
Entregados a un Gestor Ambiental	8.603.144
Nacional	<b>13.980.902</b>

Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

#### 4. Disposición final y/o tratamiento de los desechos sanitarios

En 2020, se registró el tipo de disposición final del 78,2 % de los desechos sanitarios, entregados por los establecimientos de salud, como se observa en el gráfico 4.

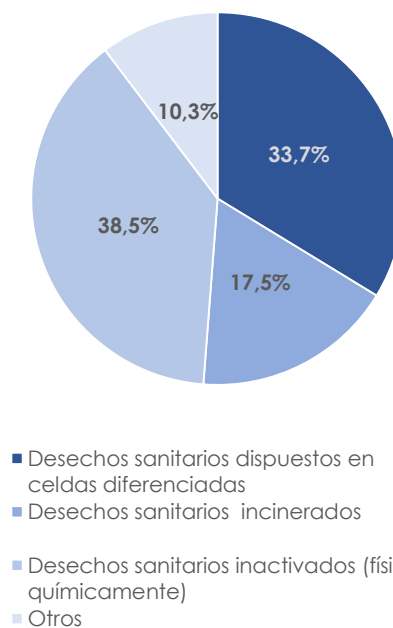
**Gráfico 4.** Desechos sanitarios de los cuales se conoce el tipo de disposición final (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

De los desechos sanitarios que se sabe su disposición final y/o tratamiento, el 38,47 % son inactivados mediante tratamientos físico y/o químicos, el 33,72 % es dispuesto en celdas diferenciadas, 17,50 % son incinerados y el 10,32 % reciben otro tipo de tratamiento y/o disposición final, como enterrar (gráfico 5).

**Gráfico 5.** Disposición final y/o tratamiento de los desechos sanitarios (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

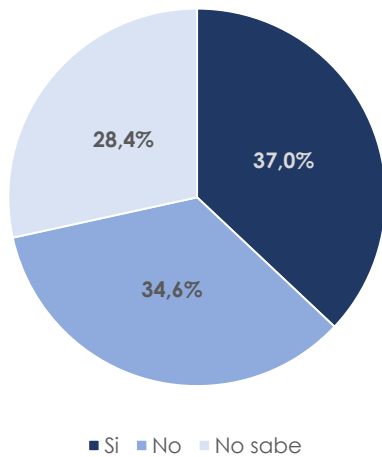


### 5. Establecimientos de salud informados sobre la gestión dada a los desechos sanitarios

Parte de una buena gestión integral de los desechos sanitarios, es la información y socialización que se debe realizar a los establecimientos de salud sobre el manejo y disposición final de sus desechos (Zabala, 1998).

El módulo indaga a los establecimientos de salud, si han recibido o no información sobre la gestión de los desechos sanitarios. En este contexto, en el gráfico 6 se observa el porcentaje (37,0 %) de establecimientos de salud que son informados sobre la gestión dada a sus desechos sanitarios

**Gráfico 6.** Establecimientos de salud que reciben información sobre la gestión dado a sus desechos sanitarios (%)

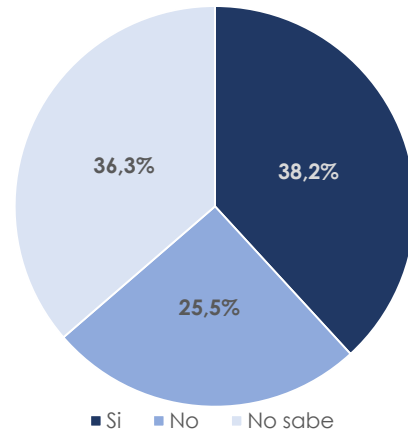


Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).

### 6. Establecimientos de salud que pagan una tarifa diferenciada por la disposición final dada a sus desechos sanitarios

En el año 2020, el 38,2 % de establecimientos de salud a nivel nacional pagaron una tarifa diferenciada (tasa o rubro cobrado por el municipio o gestor ambiental acreditado por la gestión dada a los desechos una vez entregados), por la disposición final de los desechos sanitarios, el 25,5 % no paga ninguna tarifa o tasa y el 36,3 % desconocen si se paga una tarifa diferenciada (gráfico 7).

**Gráfico 7.** Establecimientos que pagan una tarifa diferenciada por la disposición final dada a sus desechos sanitarios (%)



Fuente: RAS 2020 - Módulo de Desechos Sanitarios (BLOQUE 15).





## Glosario

**Ambiente:** Es todo aquello, qué rodea a un organismo vivo o grupo de éstos y qué comprende: 1. Elementos naturales, tanto físicos como biológicos; 2. Elementos artificiales (las tecno estructuras); 3. Elementos sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí, influyendo en el desarrollo y actividades fisiológicas y psicofisiológicas de los organismos.

**Autoclave:** Equipo diseñado para esterilizar material y medios contaminados, con el fin de eliminar de forma confiable los microorganismos que de otra forma estarían presentes en objetos que se utilizan en actividades de diagnóstico, tratamiento o investigación en instituciones de salud hospitales y laboratorios. Esta esterilización suele efectuarse con calor húmedo en unos aparatos denominados autoclaves

**Clasificación de residuos:** Proceso mediante el cual se realiza la separación de los distintos tipos de desechos de acuerdo a sus características.

**Celdas de seguridad:** Instalaciones de confinamiento de materiales peligrosos, generalmente construidos en forma de pozos con aislamiento específico y sistemas de seguridad que impiden el escape de posibles emisiones o descargas tóxicas.

**Cobertura:** Extensión territorial que abarcan diversos servicios.

**Desechos:** Materiales que no son productos primarios (es decir, producidos para el mercado), a los que su productor no tiene ya más usos que dar en función de sus propios objetivos de producción, transformación o consumo, y que desea eliminar. Se pueden generar desechos durante la extracción de materias primas, durante la transformación de éstas en productos intermedios o finales, durante el consumo de productos finales y durante otras actividades humanas.

**Desechos Sanitarios:** Son desechos infecciosos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana y el ambiente, es decir, son aquellos que cuentan con característica de peligrosidad biológico-infecciosa

**Desechos biológico-infecciosos:** Constituyen el material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes. Se incluye todo material proveniente de áreas de aislamiento.

**Desechos anatomopatológicos:** Son órganos, tejidos y productos descartados de la concepción tales como: membranas, tejidos y restos corioplacentarios. Se incluye dentro de esta clasificación a los cadáveres o partes de animales que se inocularon con agentes infecciosos, así como los fluidos corporales a granel que se generan en procedimientos médicos o autopsias, con excepción de la orina y el excremento que no procedan de un área de aislamiento.

**Desechos corto-punzantes:** Son desechos con características punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.

**Desechos Químicos:** Son aquellos productos químicos caducados o fuera de especificaciones, restos de sustancias químicas y sus envases o cualquier otro desecho contaminado con éstas, con características de corrosividad, reactividad, inflamabilidad, toxicidad y explosividad por lo que son peligrosos.



**Desechos Radioactivos:** Son aquellos desechos que contienen uno o varios nucleídos que emiten espontáneamente partículas o radiación electromagnética, o que fusionan espontáneamente, puede ser: material contaminado y secreciones de los pacientes en tratamiento.

**Desechos farmacéuticos:** Corresponden a medicamentos caducados o fuera de estándares de calidad o especificaciones

**Disposición final:** Es la acción de depósito permanente de los desechos, en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a la salud y el ambiente; una vez que se ha agotado las posibilidades de tratamiento de dichos desechos.

**Establecimiento de Salud públicos y privados:** Son aquellos que están destinados a brindar prestaciones de salud, de promoción, de prevención, de recuperación y rehabilitación en forma ambulatoria, domiciliaria o internamiento, son clasificados de acuerdo a la capacidad resolutive, niveles de atención y complejidad.  
Esterilización: Procedimiento físico químico de destrucción completa de toda forma de vida microbiana y otras formas de vida, incluyendo esporas.

**Gestión Ambiental:** La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquél que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

**Gestor o prestador del servicio para el manejo de desechos peligrosos:** Toda persona natural, jurídica pública o privada, nacional o extranjera que preste servicios en alguna o todas las fases de gestión de los desechos sanitarios peligrosos, que hayan recibido el permiso ambiental para tal efecto.

Los gestores pueden ser los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o empresas privadas.

**Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:** Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. La sede de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales es la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

**Impacto Ambiental:** Es la alteración positiva o negativa del ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.

**Incentivos:** en el ámbito ambiental definidos como compensaciones o beneficios recibidos por el desempeño ambiental de empresas o industrias, organizaciones, etc. Por ejemplo, como exoneraciones tributarias, créditos, etc.

**Incineración:** Cualquier proceso para reducir el volumen y descomponer o cambiar la composición física, química o biológica de un desecho sólido, líquido o gaseoso, mediante oxidación térmica, en la cual todos los factores de combustión como la temperatura, el tiempo de retención y la turbulencia, pueden ser controlados, a fin de alcanzar la eficiencia, eficacia y los parámetros ambientales previamente establecidos. Los incineradores de desechos peligrosos, son diseñados para que los gases de combustión alcancen temperaturas en el rango de 850 a 1600 grados centígrados, con un tiempo de estadía de al menos dos segundos.

**Manejo final de desechos peligrosos:** se refiere a los distintos métodos de disposición final de los residuos tal como celda de confinamiento (o especial), por tratamiento que podría ser por incineración o esterilización por autoclave.

**Recolección de desechos:** Recolección y transporte de residuos hasta su lugar de tratamiento o descarga por parte de servicios municipales o instituciones



semejantes, corporaciones públicas o privadas, empresas especializadas o la administración pública general. La recolección de residuos urbanos puede ser selectiva, es decir, qué se recoja un tipo de producto concreto, o indiferenciada, en otras palabras, qué se ocupe al mismo tiempo de los residuos de todo tipo.

**Vehículo recolector:** Medio de transporte específico para realizar labores de levantamiento y traslado, para el efecto de residuos sólidos provenientes de la fuente de generación.

## Bibliografía

Acurio, G., et al., (1998). Diagnóstico de la Situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y el Caribe. Publicación conjunta del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud. Segunda Edición: Serie Ambiental N° 18. 1998. Disponible: <http://www.cepis.org.pe/index.html>.

Banco Interamericano de Desarrollo, Situación de la gestión de residuos sólidos en América Latina y el Caribe, 2015. Disponible en: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7177/Situacion\\_de\\_la\\_gestion\\_de\\_residuos\\_solidos\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7177/Situacion_de_la_gestion_de_residuos_solidos_en_America_Latina_y_el_Caribe.pdf?sequence=1)

Burgos, J., et al. (1995). Guía para el Manejo Interno de Residuos Sólidos en Centros de Atención de Salud. Auspicio de la GTZ, Agencia de Cooperación Técnica de la República de Alemania. Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Washington, 22pp

CAN (2008), Manual de Estadísticas Ambientales. Lima, Perú.

CEPAL (2009), Guía Metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (1994), Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable (un breve glosario). Santiago de Chile, Chile.

INEGI (2015), Marco conceptual para el aseguramiento de la calidad de la información estadística y geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, México.

Konni H, Cantanhede A, Benavides L. (1994). Desechos peligrosos y salud en América Latina y el Caribe. Washington, DC: OPS/OMS/CEPIS (Serie Ambiental;14)

Fraume (2007), Diccionario Ambiental, ECOE Ed. Madrid, España.

Superintendencia de servicios sanitarios (2016), Buen Uso del alcantarillado. Santiago de Chile, Chile.

Jiménez (2002), Contaminación Ambiental en México, Editorial Limusa. México, México.

Monge, G. (1997). Manejo de Desechos en Centros de Atención de Salud. Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Disponible:<http://www.cepis.org.pe/es/www/proyecto/repidisc/publica/hdt/hdt069.html>. Revisión 24 agosto 2004

Monreal J. (1992). Consideraciones sobre el manejo de desechos de hospitales en América Latina. Programa de Salud Ambiental. Washington, DC:OPS/OMS:1-29

Naciones Unidas. (1989). Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. Basilea. Disponible:



[http://www.basel.int/meetings/sbc/twg17\\_04.pdf](http://www.basel.int/meetings/sbc/twg17_04.pdf). Revisión 05 febrero 2004

Naciones Unidas (2012), Guidelines for the Template for a generic National Quality Assurance Framework (NQAF). Prepared by the Expert Group on NQAF.

Naciones Unidas (2013), Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA).

Organización Panamericana de la Salud (2010). SALUD AMBIENTAL, de lo global a lo local. 1267pp.

Zabala, M. (1998). Manual para el Manejo de Desechos en Establecimientos de Salud. Quito Fundación Natura. Comité Interinstitucional para el Manejo de Desechos Hospitalarios. 85pp.

Estamos mejorando continuamente con el afán de satisfacer sus necesidades, por esta razón hemos realizado cambios en las presentaciones. Agradecemos enviar sus comentarios y sugerencias al siguiente correo electrónico:

[inec@inec.gob.ec](mailto:inec@inec.gob.ec)

Todas las bases de datos del INEC ahora son libres en nuestra página web:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Ecuador cuenta con el INEC

Roberto Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO





**INEC** | Buenas cifras,  
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/equadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador